

ORDEN FORAL 117E/2026, de 21 de abril, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-00009
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Secretaría General Técnica (DRMA) Secretaría General Técnica de DRMA Sección de Gestión Informática Teléfono: 848 426701 Dirección: González Tablas 9 Correo electrónico: gestinfo@navarra.es

La Sección de Gestión Informática ha tramitado el expediente de contratación de los servicios necesarios de desarrollo, implantación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que dan soporte a las ayudas FEAGA y FEADER en el Organismo Pagador de la Comunidad Foral de Navarra, principalmente, todas aquellas del ámbito de los Servicios de Ganadería y Agricultura como fuente de datos de las Ayudas gestionadas por el Organismo Pagador y las de desarrollo propio de Servicios Informáticos hacia el Organismo Pagador durante los años 2027 a 2031.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Sección de Gestión Informática ha emitido un informe razonado exponiendo la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, idoneidad del objeto para satisfacerlas, características y valor estimado de las prestaciones objeto del contrato, adecuación del precio al mercado, la vinculación de los criterios de adjudicación con el objeto del contrato, la elección del procedimiento de contratación y los criterios de solvencia, las necesidades específicas y circunstancias que afecten a las personas destinatarias de los bienes o servicios.

Mediante Acuerdo del Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2026, se autoriza al Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a comprometer un gasto plurianual para los ejercicios 2027 a 2031, para la contratación por el procedimiento abierto con publicidad comunitaria del mantenimiento evolutivo y eliminación de deuda técnica de las aplicaciones relacionadas con el Organismo Pagador de Navarra (2027 a 2031), por un importe de 5.405.178,90 euros.

Además del informe de necesidad y del acuerdo de Gobierno, en el expediente constan los pliegos reguladores de la contratación, el documento de reserva de crédito, el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención, por lo que procede dictar resolución motivada aprobando el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación y la autorización del gasto.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me han sido atribuidas por el artículo 41.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente



CSV: **8182B45207672E56**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-04-21 10:18:43

ORDENO:

1º. Aprobar el expediente de contratación por el procedimiento abierto de los servicios necesarios de desarrollo, implantación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que dan soporte a las ayudas FEAGA y FEADER en el Organismo Pagador de la Comunidad Foral de Navarra.

2º. Aprobar los pliegos reguladores de la contratación.

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto superior al umbral comunitario.

4º. Autorizar un gasto de 5.405.178,90 euros, que se imputará a la partida equivalente a la 70100-700004-2273-411100 "Servicios Informáticos" del presupuesto de gastos del año 2026, que corresponda al presupuesto de gastos de los ejercicios 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente, imputándose a cada uno de los años los siguientes importes:

Partida presupuestaria	EJERCICIO	IMPORTE
70100-700004-2273-411100 "Servicios Informáticos" presupuesto de gastos de 2027	2027	990.949,47€
70100-700004-2273-411100 "Servicios Informáticos" presupuesto de gastos de 2028	2028	1.081.035,78€
70100-700004-2273-411100 "Servicios Informáticos" presupuesto de gastos de 2029	2029	1.081.035,78€
70100-700004-2273-411100 "Servicios Informáticos" presupuesto de gastos de 2030	2030	1.081.035,78€
70100-700004-2273-411100 "Servicios Informáticos" presupuesto de gastos de 2031	2031	1.081.035,78€
70100-700004-2273-411100 "Servicios Informáticos" presupuesto de gastos de 2032	2032	90.086,31€
TOTAL		5.405.178,90€

5º. Anunciar esta licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Portal de Contratación de Navarra de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

6º. Trasladar esta Orden Foral a la Intervención Delegada, a la Sección de Régimen Jurídico y a la Sección de Gestión Presupuestaria del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a los efectos oportunos

7º. Contra esta Orden Foral, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o, potestativamente, reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de los diez días naturales



siguientes al de su notificación. La reclamación especial tiene carácter potestativo y sustitutivo, impidiendo la interposición simultánea de cualquier otro recurso administrativo basado en el mismo motivo, sin perjuicio de la interposición de cuantas otras reclamaciones o recursos basados en otros motivos se interpongan ante otros órganos.

Pamplona, 21 de abril de 2026.

EL CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

José María Aierdi Fernández de Barrena



CSV: **8182B45207672E56**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-04-21 10:18:43